

## AUDIENCIA INICIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.** San José, a las diez horas con treinta y cinco minutos del dieciséis de abril del dos mil veintiséis.

**RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SICSSA)** en contra del acto que declaró desierta la **LICITACIÓN MAYOR No.02-2025** promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN LARA ALFARO** para la contratación de: “Escaleras Edificio 2 Niveles Tipo DIE 2016-2023 (2 unidades), Rampa Edificio 2 Niveles Tipo DIE 2016-2023 (2 unidades), Comedor 216 m<sup>2</sup> Tipo DIE 2017-2022 (1 unidad). Obras Atípicas: Edificio N° 1 de 3 Niveles Tipo DIE 2016-2023 modificado (donde solamente se construirán 2 niveles pero con previstas de expansión para construcción de tercera planta a futuro, 1116 m<sup>2</sup>) (1 unidad), Edificio N° 2 de 3 Niveles Tipo DIE 2016-2023 modificado (donde solamente se construirán 2 niveles pero con previstas de expansión para construcción de tercera planta a futuro, sin pared posterior en cinco aulas del primer nivel, 1116 m<sup>2</sup>) (1 unidad), aulas de preescolar dentro de edificio N° 2 (incluye batería sanitaria accesible, área de bebedero y bodega de 28 m<sup>2</sup> para cuatro aulas) 109 m<sup>2</sup> (4 unidades), anexo a edificio N° 2 en un aula del primer nivel adaptada como área administrativa de 66 m<sup>2</sup>, acceso principal 89 m<sup>2</sup> (incluye caseta de guarda, espera de padres y bicicletario), cancha techada 264 m<sup>2</sup> con gradería a un lado. Obras Complementarias: Pasos cubiertos (según planos constructivos), relleno y sustitución de suelos (global), sistema de abastecimiento de agua potable, sistemas de tuberías y colectores pluviales, sistema de tubería y cajas de registro de aguas negras, tapia y portones frente de calle, tapia perimetral interna, basurero, demolición de edificios de escuela en general, parqueo de vehículos en zacate block, aceras perimetrales, paso adoquinado interno, cuarto eléctrico y tableros, tanques sépticos mejorados y drenajes, obras eléctricas interiores, obras eléctricas exteriores, sistema de iluminación general, sistema alarmas contra incendios, sistema de telecomunicaciones.”

I. De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley General de Contratación Pública, 263 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL A LA ADMINISTRACIÓN** por el plazo improrrogable de **OCHO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que

manifieste por escrito lo que a bien tenga con respecto a los alegatos formulados por el apelante en su recurso, y del mismo modo para que aporte u ofrezca las pruebas que estime oportunas y **señale medio para recibir notificaciones**. Para efectos del plazo y la remisión de la información deberá tomarse en consideración los artículos 18, 86 de la Ley General de Contratación Pública, 31, 33, 36, 37, 242 y 243 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales.

II. De igual forma se le indica a las partes, que en el evento de una declaratoria sin lugar del recurso de apelación presentado, esta Contraloría General conserva la potestad de anulación oficiosa del acto de adjudicación prevista en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, por lo que los alegatos podrían eventualmente conducir a la anulación de oficio del acto final en aquellos casos en que se trate de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta de dicho acto.

III. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que el recurso así como sus anexos se encuentran disponibles en los folios 1 al 4 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con el **número de ingreso 7255-2026**. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2026002712**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta".

IV. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.

 **Firmado digitalmente**  
Valide las firmas digitales

Celina Mejía Chavarría  
**Fiscalizadora**

CMCH/hi  
NI: 7255-2026  
NN: 4583(DCP-0081)2026  
G: 2025005700-4  
Expediente: CGR-REAP-2026002712